



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Informe firma conjunta

Número:

Referencia: Capacitación nacional sobre astroturismo

A la señora Presidenta de la

ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ASTRONOMÍA (AAA)

Dra. Mariana ORELLANA

S _____ / _____ D

A la señora Coordinadora de la

OFICINA ANDINA DE ASTRONOMÍA PARA EL DESARROLLO

Unión Astronómica Internacional (UAI)

Dra. Beatriz GARCÍA

S _____ / _____ D

REF.: Manifestación de voluntad de trabajo conjunto en materia de astroturismo y divulgación astronómica.

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Uds. en nuestro carácter de Director Nacional de Desarrollo y Promoción de la SECRETARÍA DE TURISMO, AMBIENTE Y DEPORTES de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y de Director Nacional de Uso Público de la ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES, respectivamente, con el objeto de manifestar el interés de las áreas a nuestro cargo en explorar, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, líneas de trabajo conjunto con esa Asociación y con esa Oficina Andina en materia de astroturismo, cielos oscuros y divulgación astronómica.

En tal sentido, y sin que ello importe la asunción de compromiso alguno, se estima de interés avanzar en el intercambio técnico e institucional respecto de los siguientes ejes:

- a) El intercambio de conocimientos, experiencias y avances técnicos vinculados al astroturismo y a la preservación de la calidad del cielo nocturno, en su relación con el desarrollo turístico sostenible.
- b) La difusión, por los canales institucionales de uso habitual, de las actividades de formación de recursos humanos en astroturismo que esas instituciones desarrollen, con especial atención a las necesidades del personal y de los prestadores de servicios turísticos que se desempeñan en áreas protegidas.
- c) La identificación de eventuales líneas de colaboración que contribuyan al fortalecimiento de la temática en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas y en los destinos turísticos del país.

Se deja expresa constancia de que la presente comunicación reviste carácter meramente declarativo e informativo. En consecuencia, toda acción concreta que eventualmente se derive de los ejes enunciados quedará sujeta a la previa suscripción de los instrumentos que en cada caso correspondan, por parte de las autoridades con competencia para obligar a cada organismo, previa intervención de las áreas técnicas, jurídicas y presupuestarias pertinentes y con arreglo a la normativa vigente.

Sin perjuicio de ello, quedamos a disposición para mantener los intercambios de carácter técnico que resulten de utilidad a los fines señalados.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.